

CERTIFICADO PSICOSENSOMETRICO - MEDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión 2023-10-28	Realizado en BOGOTÁ (Bogotá D.C)	Tipo Evaluación - Énfasis Conducción de Vehículo, Osteomuscular	Orden Servicio No. 657894
-----------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos HERNAN DARIO MENDEZ HERNANDEZ				Identificación CC 80729350	Sexo Masculino
Fecha Nacimiento 1982-06-04	Edad 41 años	Tipo Sangre - Rh * A+	Peso 69 kilogramos	Talla 123 centímetros	Índice Masa Corporal 42.32
Dirección Residencia CALLE 131 # 107-28				Teléfonos 3152214721	

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar CONDUCTOR	Empresa Contratante PERSONA NATURAL C	Empresa Usuaria PERSONA NATURAL C
--	---	---

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2023-10-28. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclinicos

Visiometría Ocupacional (2023-10-28), Audiometría Ocupacional (2023-10-28), Evaluación Psicológica (2023-10-28), Examen psicosensometrico (coordinación visomotriz)

Exámenes Laboratorio

Exámenes no realizados

Vacunación

Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Conducción de Vehículo: Cumple con requisitos de salud para desempeñar la tarea

Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Recomendaciones Específicas

En cumplimiento con la resolución 1565 del 2014 mediante la cual se reglamenta el plan estratégico de seguridad vial, el paciente cumple con parámetros de aprobación de la res 217/2014 sin restricciones.

Recomiendo control optométrico anual por EPS.

Ingresar al programa pausas activas

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Visual

Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: Optometría. .

Recomendaciones Generales - Observaciones

En cumplimiento con la resolución 1565 del 2014 mediante la cual se reglamenta el plan estratégico de seguridad vial, el paciente cumple con parámetros de aprobación de la res 217/2014 sin restricciones.

Recomiendo control optométrico anual por EPS.



Firma Especialista

Dra. Johanna Jaramillo Buenaventura

Registro No.: 365678